

**ACTA DE REUNIÓN I 2019.
COMITÉ DE ECOEFICIENCIA**

Siendo las 2:30 p.m de la tarde del 09 de setiembre del 2019, en el auditorio Pekka Soini del IIAP, los miembros del Comité de Ecoeficiencia del IIAP, tanto titulares como alternos, se reunieron según se cita a continuación.

Oficina	Nombre y Apellido		Asistencia
ALTA DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Armando Peláez Martínez, Gerente General • Marylin Gladys Salazar Calla, Auditor Senior 	Titular Alternos	x
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Nicéforo Ronald Trujillo León, Jefe de la Oficina General de Administración; Coordinador – OGA • Ángel Romelio Vásquez Clavo, Jefe de la Unidad de Contabilidad 	Titular Alternos	x
OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez, Jefe (e) Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización • Braulio Omar Valles Lazo, Profesional en Procesos Presupuestarios y Planificación 	Titular Alternos	x
UNIDAD DE LOGÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • María Jessica Araujo Vela. Profesional Logístico • Keila Milagros Anaya Matute. Asistente Administrativo. 	Titular Alternos	x
AREA DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Teodorico Jimeno Ruiz, Jefe (e) Unidad de Personal. • Paquita Mercedes Gonzales Pérez, Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales. 	Titular Alternos	x
ÁREA DE DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Antonio Gallo Infantes, Especialista en Difusión y Plataforma de Atención al Cliente • Américo José Alexis Sánchez Cosavalente, Director del Programa BIOINFO 	Titular Alternos	
PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN (SEDE CENTRAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Anita Rocío Jarama Vilcarromero, Investigador en Uso de la Tierra. • Mario Herman Pinedo Panduro, Investigador en Desarr. Tecnol. p´Cult. y Man. de Camu Camu. 	Titular Alternos	x
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN AQUAREC	<ul style="list-style-type: none"> • German Augusto Murrieta Morey. Director (e) Aquarec • Harvey Satalaya Arellano, Especialista en Postinversión de Proyectos Acuícolas. 	Titular Alternos	

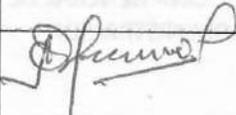
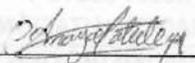
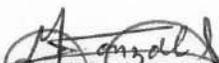
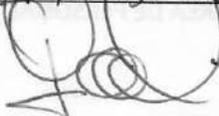
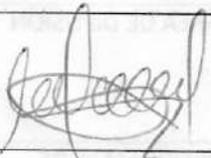
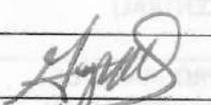
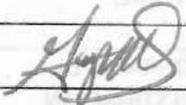
El objetivo de la reunión fue:

- Informar sobre el D.S. 009-2009-MINAM, relacionada a la Implementación de medidas de ecoeficiencia en las Instituciones públicas.
- Elaborar y aprobar el Reglamento interno del Comité de Ecoeficiencia Institucional
- Elaborar y aprobar el programa de actividades del Comité de Ecoeficiencia – 2019.
- Aprobar el decálogo de ecoeficiencia institucional

El coordinador del Comité de Ecoeficiencia Ing. Ronald Trujillo León, tomo la palabra para dar la bienvenida a los presentes e informar con ayuda de un PPT, sobre la implementación de medidas de ecoeficiencia referida en el D.S. 009-2009-MINAM, seguidamente se procedió a elaborar y aprobar el reglamento interno y el programa de actividades para el presente año.

ACTA DE REUNIÓN 2018
COMITÉ DE EFICIENCIA

A las 3: 30 p.m finalizó la reunión, y se firmó el acta, en señal de conformidad.

Nombre y Apellido	Cargo	Firma de Asistencia
<ul style="list-style-type: none"> • Jorge Armando Peláez Martínez, Gerente General • Marylin Gladys Salazar Calla, Auditor Senior 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • Nicéforo Ronald Trujillo León, Jefe de la Oficina General de Administración; Coordinador – OGA • Ángel Romelio Vásquez Clavo, Jefe de la Unidad de Contabilidad 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • Orlando Oswaldo Armas Gutiérrez, Jefe (e) Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización • Braulio Omar Valles Lazo, Profesional en Procesos Presupuestarios y Planificación 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • María Jessica Araujo Vela. Profesional Logístico • Keila Milagros Amaya Matute. Asistente Administrativo. 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • Teodorico Jimeno Ruiz, Jefe (e) Unidad de Personal. • Paquita Mercedes Gonzales Pérez, Especialista en Compensaciones y Relaciones Laborales. 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • Francisco Antonio Gallo Infantes, Especialista en Difusión y Plataforma de Atención al Cliente • Américo José Alexis Sánchez Cosavalente, Director del Programa BIOINFO 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • Anita Rocío Jarama Vilcarromero, Investigador en Uso de la Tierra. • Mario Herman Pinedo Panduro, Investigador en Desarr. Tecnol. Para el Cult. y Man. de Camu Camu en Loreto 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • German Augusto Murrieta Morey. Director (e) Aquarec • Harvey Satalaya Arellano, Especialista en Postinversión de Proyectos Acuícolas. 	Titular Alterno	
<ul style="list-style-type: none"> • Giovanna Andrea Gonzales Huansi 	Gestor ambiental	

**REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA**

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objetivo

El presente reglamento tiene por objetivo normar el funcionamiento del Comité de Ecoeficiencia del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, a fin de garantizar la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en la institución.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

Las disposiciones del presente Reglamento Interno son aplicables a las labores que realice el Comité de Ecoeficiencia para el cumplimiento de sus funciones.

TÍTULO II

DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Artículo 3.- De las funciones

Las funciones del Comité de Ecoeficiencia del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana son las siguientes:

- a) **Elaborar y actualizar** periódicamente el Plan de Ecoeficiencia Institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana y el diagnóstico de Ecoeficiencia.
- b) Realizar el **seguimiento y monitoreo** de la ejecución de las medidas de Ecoeficiencia del Plan de Ecoeficiencia Institucional.
- c) **Evaluar y emitir** recomendaciones sobre los proyectos de directivas, lineamientos y otros documentos relacionados a la Ecoeficiencia en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.
- d) **Promover** que los encargados de los órganos y unidades orgánicas del IIAP **incorporen acciones sobre medidas de Ecoeficiencia en su Plan Operativo Institucional (POI)** en las etapas de "Elaboración" y/o "Modificación" para el logro de los objetivos y metas del Plan de Ecoeficiencia Institucional.
- e) **Fomentar la cultura de la Ecoeficiencia** en el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana.

Artículo 4.- De las facultades

En el ejercicio de sus funciones, el comité tiene facultad para solicitar directamente la participación de representantes de otras unidades orgánicas según estime conveniente, de acuerdo con los temas tratados en las mismas.



TÍTULO III

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Artículo 5.- De los integrantes

El comité de Ecoeficiencia está integrado según Resolución Gerencial N° 041-2019-IIAP-GG

- a) Un representante titular o alterno de Oficina General de Administración, quien actuará como Coordinador.
- b) Un representante titular o alterno de la Alta Dirección.
- c) Un representante titular o alterno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- d) Un representante titular o alterno de la Unidad de Logística.
- e) Un representante titular o alterno de la Unidad de Personal.
- f) Un representante titular o alterno del Área de Difusión
- g) Un representante titular o alterno de los Programas de Investigación (Sede Central).
- h) Un representante titular o alterno del Programa de Aquarec (C.I. Quistococha).

Artículo 6.- De la naturaleza de los servicios

La naturaleza de los servicios de los miembros integrantes es de confianza y ad-honorem en adición a las funciones que desempeñan como servidores civiles.

TÍTULO IV

DE LA ESTRUCTURA Y LAS FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS

Artículo 7.- De la estructura

Para el cumplimiento de su función tiene la siguiente estructura:

- a) Coordinador
- b) Gestor de Ecoeficiencia
- c) Promotores

DE LA COORDINACIÓN

Artículo 8.- Del coordinador

De acuerdo a la Resolución Gerencial N° 036-2012-IIAP-GE, actuará como coordinador del Comité de Ecoeficiencia, el representante titular y alterno de la Oficina General de Administración.

Artículo 9.- De las funciones del coordinador

Son funciones del coordinador de Comité de Ecoeficiencia del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana:

- a) Convocar, instalar, dirigir y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- b) Designar al gestor operativo del Comité de Ecoeficiencia.
- c) Monitorear el cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia Institucional.
- d) Aprobar la actualización del Reglamento interno, por iniciativa propia o solicitud de los integrantes del Comité de Ecoeficiencia.
- e) Emitir el voto dirimente en caso de empate.

DEL GESTOR DE ECOEFICIENCIA

Artículo 10.- Del gestor

El gestor es un servidor público designado por el Jefe de la Oficina General de Administración y encargado de liderar las reuniones de los miembros operativos.

Artículo 11.- De las funciones del gestor de Ecoeficiencia

- a) Proponer la agenda de cada una de las sesiones.
- b) Monitorear el cumplimiento de la periodicidad de las sesiones.
- c) Elaborar el acta de cada sesión con los acuerdos establecidos.
- d) Monitorear e informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y resultados de las sesiones.
- e) Elaborar el reporte de los avances de estado de la gestión de la Ecoeficiencia en el MINAM.
- f) Coordinar con los representantes de otros comités de la institución (sistema de control interno, calidad de servicio, comité de seguridad, entre otros)

DE LOS PROMOTORES

Artículo 12.- De los promotores

Son servidores públicos que pertenecen a cada una de las direcciones o unidades del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, y deben ser designados como representante titular y alterno por el jefe directo de la Unidad y/o Programa.

Artículo 13.- De las funciones de los promotores

- a) Promover las medidas de Ecoeficiencia aprobadas en el Plan de Ecoeficiencia Institucional vigente.
- b) Difundir y comunicar comportamientos ecoeficientes en sus áreas de trabajo.
- c) Participar en el desarrollo de las actividades del programa de cultura de Ecoeficiencia de cada una de sus direcciones o unidades.
- d) Comunicar a los miembros operativos las incidencias en la implementación de las labores a fin de mejorar en el desarrollo de la cultura de Ecoeficiencia.
- e) Apoyar al coordinador administrativo en el cumplimiento de las metas propuestas en el POI de su órgano, unidad orgánica, proyecto o ejecutora.

TÍTULO V

DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

Artículo 14.- De las convocatorias

Los integrantes del Comité de Ecoeficiencia son convocados a sesión por el coordinador de Ecoeficiencia de manera bimestral o de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ecoeficiencia del IIAP vigente, y de manera extraordinaria cuando se requiera tratar temas de carácter urgente.

Artículo 15.- Formalidades para la convocatoria

La convocatoria a los miembros del Comité de Ecoeficiencia se realizará únicamente vía correo electrónico, con una antelación mínima de cinco (05) días hábiles, incluyendo la agenda a tratar, el lugar, día y hora de la reunión.

Artículo 16.- De las sesiones y los acuerdos

El quorum necesario para el inicio de una sesión es la mitad más uno, contando a un representante titular o alerno por cada dirección o unidad. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple.

Artículo 17.- De la constancia de su actuación

Las actas deberán ser firmadas por el coordinador, así como por los representantes del Comité de Ecoeficiencia asistentes.

Artículo 18.- Del financiamiento

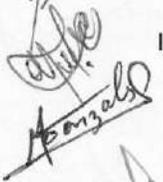
El funcionamiento del Comité de Ecoeficiencia será financiado con el presupuesto de la Oficina General de Administración que deberá ser previsto en su plan operativo institucional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- Las disposiciones complementarias que sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente norma, serán resueltas por el Comité de Ecoeficiencia.

SEGUNDA.- La Oficina General de Administración será responsable de la difusión, supervisión y ejecución y resultados del presente reglamento.

Iquitos, 09, de setiembre 2019.



**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ECOEFICIENCIA
AÑO 2019**

IT	Etapa/Actividades	Mes												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
I INSTITUCIONALIDAD														
1.1	Compromiso de la Alta Dirección con la Ecoeficiencia							X						
1.2	Conformación o actualización del Comité de Ecoeficiencia							X						
1.3	Designación del coordinador de ecoeficiencia de la IP ¹							X						
1.4	Elaboración y aprobación del Reglamento Interno del Comité de Ecoeficiencia							X						
1.5	Designación de Promotores de Ecoeficiencia							X						
II ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ECOEFICIENCIA														
2.1	Elaboración de la línea base con las oportunidades de mejora identificadas							X	X	X				
2.2	Elaboración del Plan de Ecoeficiencia 2020-2022 ²								X	X				
2.3	Revisión y aprobación del Plan de Ecoeficiencia 2020-2022									X				
2.4	Difusión del Plan de Ecoeficiencia									X				
III CULTURA DE ECOEFICIENCIA														
3.1	Aprobación y Difusión del Decálogo del Servidor Público Ecoeficiente								X	X				
3.2	Activaciones vinculadas al calendario ambiental								X	X				
3.3	Difusión de Ecotips			X					X	X				
3.4	Capacitación a promotores de ecoeficiencia									X				
3.5	Capacitaciones al personal sobre Ecoeficiencia								X					
3.6	Realizar encuesta virtual de percepción de cultura de ecoeficiencia							X						X
IV SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA														
4.1	Reuniones del Comité de Ecoeficiencia								X				X	
4.2	Reportes de seguimiento de la implementación de medidas de ecoeficiencia									X		X		X

¹ Se encargará, a nivel operativo de la implementación del plan y de ejecutar las actividades designadas por el Comité de Ecoeficiencia

² Se elaborará el Plan de Ecoeficiencia para un período de tres años con la finalidad de seguir la misma dinámica de presupuesto del sector público. Asimismo, se elaborará el documento en el primer semestre del año para asegurar que sus actividades sean consideradas en el Plan Operativo Institucional del Período 2020.

DECÁLOGO:

**Ahorramos
Energía Eléctrica**



**Cuidamos la
Biodiversidad**



Ahorramos el Papel



**Ahorramos
el Agua**



**Evitamos el Uso
del Plástico**



Revaloramos la Vida Sana

**Segregamos los Residuos
Sólidos**

Reducimos CO2

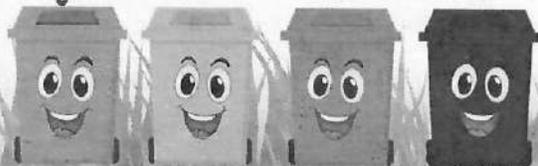
**Promovemos
el uso de
Tecnología Limpia**

Orgánicos

Aprovechables

Peligrosos

No Aprovechables



PRACTICAMOS LA CULTURA ECOEFFICIENTE



PERU

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones
de la Amazonia
y Puna

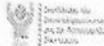
ECOTIPS -IIAP

En esta institución está

PROHIBIDO
EL INGRESO DE PLÁSTICOS
DE UN SOLO USO



Decreto Supremo N° 019-2015-ABRAM
 Aprueba la regulación del plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del Poder Ejecutivo



Usa
bolsas de tela
 para hacer
 tus compras

Una bolsa de plástico
 se degrada entre
 100 y 400 años

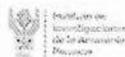
ECOEFICIENCIA
 Ministerio de Energía y Minas



ECOEFICIENCIA
 Ministerio de Energía y Minas

¿Ya te vas?
¡Apagame!

Reduzcamos el consumo de energía



Handwritten signatures and scribbles in the bottom left corner.